

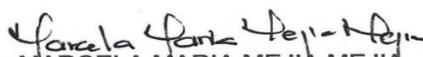
INFORME SECRETARIAL. Le informo señora Juez que en el Proceso Ordinario Laboral promovido por HALMA LUCERO VIDAL TORIJANO contra COLPENSIONES y OTROS, el 20 de agosto de 2020 se realizó la AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO de manera VIRTUAL a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, intenté descargar el video correspondiente a la desde mi correo institucional sin que hubiera podido hacerlo por cuanto ésta fue grabada desde el correo institucional del Despacho y no tengo acceso al mismo.

En virtud de lo anterior, solicité de manera verbal y escrita, el video en mención a mi compañero OSCAR DAVID SANCHEZ GIRALDO, quien era el encargado del manejo del correo institucional; tal como dan cuenta los escritos del 30 de septiembre y 14 de diciembre de 2020, sin que se hubiera recibido el mismo. Igualmente, mediante informe del 27 de enero del año en curso, le presenté informe a la titular del Despacho en tal sentido.

Dado que el referido video no pudo obtenerse directamente por los empleados del Despacho, solicité el servicio a la mesa de ayuda de la Rama Judicial a nivel Seccional y la oficina de Soporte Correo Rama Judicial de la ciudad de Bogotá, quienes indicaron que desde mi correo institucional no podía ser descargado el mismo, tal como da cuenta el informe rendido el 5 de marzo del año en curso, por el señor Arbey Steven Cruz Vargas- empleado de ésta última.

Ademas de ello, el 9 de marzo de 2021, se remitió se remitió un oficio a la Mesa de Ayuda de la Rama Judicial - Correo Soporte Rama Judicial solicitando la colaboración para descargar el mismo; en respuesta al mismo, los empleados de la mesa de ayuda han realizado dos sesiones remotas los días 18 y 26 de marzo del año en curso, sin embargo hasta la fecha no se ha recibido respuesta definitiva. Igualmente en varias oportunidades me he comunicado telefónicamente con la línea nacional 01800124595, solicitando respuesta a dicho servicio; el 13 de abril del año en curso, me atendió Jenifer Valderama, quien me indicó que las personas encargadas darían respuesta al correo institucional del Despacho. Sírvase Proveer.

Medellin, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: HALMA LUCERO VIDAL TORIJANO

Demandado: COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y la UGPP.

Radicado No. 05001-31-05-008-2018-00678-00

En el proceso de la referencia, visto el informe secretarial que antecede y atendiendo lo dispuesto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, dentro de la Acción de Tutela promovida por Halma Lucero Vidal Torijano, contra este Despacho, conforme lo dispuesto en el artículo 126 del Código General del Proceso, aplicable por analogía en materia laboral, en virtud de lo dispuesto en el artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social, se dispone la reconstrucción de la AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO, celebrada el 20 de agosto de 2020 .

Para tal efecto se señala AUDIENCIA PÚBLICA para el día **VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M)** con el objeto de comprobar la actuación surtida y el estado en que se hallaba el proceso. En virtud de ello, se requiere a las partes para que en la mencionada audiencia aporten las grabaciones y documentos que posean, a efectos de la reconstrucción de la referida audiencia.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CAÑO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS Nro. 54 Fijados en la Secretaría del

Despacho el día Abril 19/2021 a las 8 a.m.

La Secretaria Francisco Rojas